



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 2019.-

Visto lo solicitado por la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y considerando lo manifestado por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en su nota de fecha 15 de mayo y su aclaratoria de fecha 2 de julio de 2018, SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 2195/2017 en el sentido que:

a) el inciso v del artículo 1° quedará redactado de la siguiente forma, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1

“- 1 medio oficial  
+ 1 oficial de servicio”

b) el inciso w del artículo 1° quedará redactado de la siguiente forma, para el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1

“- 3 medio oficial  
+ 3 oficial de servicio”

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

BIENA I. HIGHTON DE MOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION